

Cristina Sacristán, *El ruido y el velo. Perder los derechos civiles en el México liberal. El caso Raigosa, 1872-1879* (México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/Fondo de Cultura Económica, 2024) 357 pp.*

Ángela LEÓN GARDUÑO

<https://orcid.org/0000-0002-5459-185X>

Universidad Autónoma del Estado de México (México)

angelaleon.ga@gmail.com

Hace algunos años, en un balance historiográfico de su autoría, Cristina Sacristán llamó a construir una historia social y cultural de la locura y la psiquiatría en México. En su propuesta, instaba a analizarlas como parte de un orden social y cultural que explicara por qué había “valores y conductas” que, en determinada época, eran rechazados por la sociedad. Con este fin, enfatizó la necesidad de estudiar los intereses “económicos, políticos, religiosos o jurídicos” inmersos en el desarrollo de la medicina y la psiquiatría. Hacer una historia con estas características implicaba dar lugar a una variedad de actores sociales —cambiantes según el contexto—, con motivaciones y preocupaciones distintas: “Médicos, teólogos, inquisidores, juristas”, “psiquiatras, criminólogos, eugenistas, pedagogos” y, desde luego, los enfermos mentales, sus familias y la “opinión pública”. Para ello, había que indagar en fuentes diversas donde pudieran rastrearse los valores y los discursos que moldearon el imaginario sobre la locura, los postulados científicos que influyeron en los diagnósticos y en las prácticas terapéuticas, las relaciones de poder en los hospitales y manicomios y, sobre todo, la voz de los “locos”.¹ Su obra, *El ruido y el velo*, cristaliza este llamado.

El libro analiza el juicio de interdicción, o incapacidad por enajenación mental, que Manuela Moncada, una mujer descendiente de la nobleza

* Este trabajo fue elaborado en el marco del Programa Investigadoras e Investigadores Comecyt (Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología) del cual fui beneficiaria durante el periodo 2022-2024.

¹ Una de sus críticas a la historiografía apuntaba al poco interés de ésta por el estudio de los *tiempos formativos* de la psiquiatría, es decir, el periodo entre el último tercio del siglo XIX y los inicios del XX, cuyo devenir coadyuvó a su consolidación. Cristina Sacristán, “Historiografía de la locura y de la psiquiatría en México. De la hagiografía a la historia posmoderna”, *Frenia. Revista de Historia de la Psiquiatría* 5, núm. 1 (2005): 24-33.

Recepción: 23 de julio de 2024 | Aceptación: 14 de octubre de 2024



© 2025 UNAM. Esta obra es de acceso abierto y se distribuye bajo la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>

novohispana, promovió en el último tercio del siglo XIX contra su esposo Felipe Raigosa, un abogado y político proveniente de los emergentes sectores medios. La reflexión se centra en las estructuras políticas, jurídicas, sociales y económicas que moldearon su devenir, pero especialmente en cómo las experimentaron en su vida cotidiana. Así, en sus páginas, se cuestiona qué llevó a Manuela a solicitar la ayuda de su familia y de la justicia para emanciparse de la dominación conyugal, aunque ello significara poner en duda la salud mental de su marido y contravenir los mandatos de género. Más aún, la autora busca explicar cómo fue que Raigosa vivió la pérdida de sus derechos civiles, luego de ser beneficiado por las mieles del liberalismo y la modernidad.

Sacristán no estudia un caso paradigmático de la psicopatología, pero sí el de un individuo cuya subjetividad le permitió reconstruir en clave local una historia de la locura que, además de poder imbricarse con otros escenarios del siglo XIX, logra conectar con amplios fenómenos históricos. Tal conexión es fundamental porque, a través de un “constante ir y venir entre lo micro y lo macro”, se logra entretelar la experiencia de un individuo con la construcción del Estado moderno. En ese sentido, aunque reconozco la contribución del libro a la historia de la locura, la psiquiatría o el derecho, me interesa aquí destacar uno más de sus aportes. Me refiero al estudio del tránsito del Antiguo Régimen a la modernidad que esta obra realiza desde un caso particular, entreverando estructuras de mediana y larga duración.

Para enmarcar su relevancia en esta línea, es menester apuntar que desde la década de 1980 surgieron investigaciones interesadas en reconfigurar la visión monolítica de la modernidad. Éstas cuestionaron la facilidad con que se trazaba su aparición y la contundencia con que se le caracterizaba, pues era identificada con el nacimiento del Estado liberal, racional y burocratizado, además de la secularización, el individualismo o el libre mercado. Asimismo, buscaron demostrar que el *Ancien Régime* y la modernidad habían coexistido durante varias décadas, muchas veces de manera vertiginosa y superpuesta, pero otras, articulada, por lo que sus diferencias rara vez eran tajantes y nítidas.² En *El ruido y el velo*, no sólo se enfatiza que dicha transición fue muy compleja, sino que se vivió de formas disímiles.

² Véanse François-Xavier Guerra, *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas* (México: Fondo de Cultura Económica, 1993); Marshall Berman, *Todo lo sólido se desvanece en el aire. La experiencia de la modernidad* (México: Siglo XXI, 2011); Peter Gay, *Modernidad. La atracción de la herejía de Baudelaire a Beckett* (Barcelona: Paidós, 2007); Carl Schorske, *La Viena de fin de siglo. Política y cultura* (Buenos Aires: Siglo XXI, 2011).

Y si bien este proceso turbulento podría parecer obvio, la historiografía ha demostrado que sólo es posible evidenciar su devenir al formular preguntas generales a quienes lo experimentaron.

Bajo ese marco, la mirada de este trabajo de historia social se centra en Felipe Raigosa; en cómo, pese a que determinadas estructuras jugaron a su favor, experimentó sucesos desafortunados que lo llevaron a recurrir a los valores del Antiguo Régimen para defender su identidad y para no ser *devorado* por las contradicciones del Estado moderno. De la misma manera, analiza cómo actuó y se vio a sí mismo frente a las fracturas político-económicas, los mecanismos judiciales, las prácticas médicas, los ideales de emancipación de Manuela, y su propia toma de conciencia. No obstante, la historia de Raigosa se articula con la perspectiva de la familia Moncada y los médicos que certificaron, o no, su locura. Así, la estructura del libro obedece a una *decisión narrativa* que busca desentrañar la trama desde el punto de vista de estos tres actores y de su interacción con quienes ejercían el derecho, análisis que contribuye a explicar la transición del Antiguo Régimen a la modernidad en escala macro y a pensar en sus especificidades.

El primer capítulo, que expone la intervención de los Moncada en el sistema judicial, se enfoca en la experiencia de Manuela. Aquí se asoma un reto metodológico, pues, ante la evidencia fragmentaria del devenir de las mujeres y el predominio de los testimonios masculinos, su voz es *casi inaudible*. Por fortuna, a pesar de no contar con más detalles de su vida personal, la historiadora compensa esos vacíos a través de la mirada de la defensa de Manuela y su familia, lo refrendado por sus testigos y las pruebas presentadas a los jueces. Al interpretar sus dichos, Sacristán explica las motivaciones que llevaron a esta mujer a transgredir la jerarquía conyugal que el sistema patriarcal y la legislación liberal legitimaban, incluso más radicalmente que el derecho canónico. En medio de esta transición, en la que las relaciones de género estaban lejos de transformarse, la autora identifica la interdicción como un mecanismo que algunas mujeres casadas, de clase alta, utilizaron para resistirse a las estructuras y alcanzar cierta autonomía. Éste es un hallazgo fundamental de su investigación, ya que da cuenta de la agencia o capacidad transformadora de Manuela.

En el marco de estas tensiones, Sacristán se cuestiona otros paradigmas de la modernidad que atraviesan la obra. Por ejemplo, aborda el lugar que tuvieron corporaciones como la familia en medio de la articulación de una sociedad de individuos. El hecho de que los Moncada se impusieran sobre el individuo y el Estado le permite demostrar que, a fines del siglo XIX, los

cuerpos ligados al Antiguo Régimen se resistían a su desmantelamiento, pues las alianzas de parentesco continuaban desempeñando un lugar privilegiado en el orden social. Aunado a ello, la historiadora analiza la adopción de un modelo de justicia moderno que, para imponerse, pretendió eliminar marcos normativos tradicionales y limitar la capacidad interpretativa de los jueces. De esta manera, comprueba que ese ideal de justicia no sólo no se alcanzó en la antesala del porfiriato, sino que, al menos en el caso estudiado, los jueces a su cargo actuaron con parcialidad, favoreciendo los intereses de una corporación —la familia— que debía estar subordinada al Estado y restringirse a lo privado.

Sin embargo, los ideales de una sociedad moderna no sólo se depositaron en la familia y el sistema de justicia. En el segundo capítulo, Sacristán analiza las dificultades que los médicos alienistas atravesaron en su búsqueda por brindar nuevas explicaciones sobre la locura. Tratándose del caso Raigosa, se cuestiona cómo intervinieron, cómo argumentaron su diagnóstico y si su rol contribuyó a posicionar la medicina de la mente o, al menos, a granjearle legitimidad en la práctica judicial. Al estudiar su actuación, entendemos que detrás de la dificultad de establecer fronteras entre la cordura y la locura no sólo había preceptos morales, sino una transformación de la medicina especializada en la patología mental, que iniciaba su formación *moderna* en el marco de la secularización. En ese sentido, los cambios en la atención a los dementes y la dificultad para trazar su diagnóstico se explican como factores que generaron discrepancias entre médicos y alienistas, al igual que su discordancia con jueces y abogados.

En el último capítulo, las preguntas giran en torno a la subjetividad de Raigosa; en cómo fue que, después de constatar su indefensión ante el Estado, halló en su mente una forma de procesar su frustración y angustia, sin disociarse del todo de la realidad, y en por qué, en ese camino, se forjó una nueva identidad basada en la estructura estamental del Antiguo Régimen. Estas interrogantes son exploradas a partir de los escritos delirantes cuyo origen, como el de otros registros introspectivos de la época, se relaciona con el “surgimiento del individuo y la subjetividad moderna”. A través de ellos, la autora se asoma a la subjetividad de la locura, es decir, al mundo interior de los pacientes, donde externan sus pesares y, en ocasiones, construyen una nueva identidad. Así, se muestra que los delirios de Raigosa se convirtieron en una defensa interna contra los Moncada, la ambigüedad de la ciencia médica, la parcialidad del sistema judicial y la pérdida de sus derechos civiles, aspectos que trastocaron su identidad. Se

propone, entonces, que, frente a valores y a estructuras propias de la conformación del Estado liberal que imponían un ideal de hombre moderno, el abogado fue capaz de reconfigurar su psique.³

Aquí vale la pena hacer una observación más. Al sugerir que la caída del Segundo Imperio marcó un quiebre en la vida pública y privada de Raigosa, la autora postula que la derrota lo enfrentó a una nueva realidad y lo “obligó a replantear su lugar social”. También propone que, una vez dictado su estado de interdicción, Raigosa encontró una nueva “máscara” en la “noción tradicional de persona”, aquella que la sociedad definía en función del origen étnico-social, el estatus económico y la corporación a la que se pertenecía. La relación entre este acontecimiento político, la sentencia y la resignificación de su identidad es un gran acierto, pues demuestra que la subjetividad no está determinada por estructuras culturales ni mecanismos de control, pero tampoco es ajena a factores externos.

Sin embargo, para que fuese más claro que este cambio fue reflejo de “una extraña conversión” —según la cual, “tras décadas de comulgar con el ideario jurídico de la modernidad, se acogió al orden tradicional al buscar una salida a través del delirio”—, considero que habría sido pertinente caracterizar aún más el retrato político de Raigosa. Me pregunto ¿a qué facción de los liberales o conservadores pertenecía? Si comulgaba con el liberalismo, ¿implicaba ello separarse de los valores y prácticas tradicionales? ¿Por qué creía que el Código Civil de 1870 era una vil copia del Código Napoleónico, cuando varios de sus elementos provenían del Código Civil del Imperio con el que comulgó? ¿Era defensor de la igualdad dentro de la sociedad o sólo de la igualdad jurídica?

Al atender estas cuestiones, el libro habría contribuido a reforzar aquella historiografía que, desde la década de 1990, ha puesto en duda la definición abstracta y prototípica del liberalismo.⁴ Y, sobre todo, considero que, de tomarse en cuenta que la clase política del siglo XIX abrazó una diversidad

³ Su análisis remite a la experiencia del empresario Rafael Montes de Oca, quien, más allá del sufrimiento físico que padecía por haberse contagiado de sífilis, buscó “reconstruir su persona” al “proponer una subjetivación reivindicativa” en “oposición y confrontación al agresivo discurso médico y político” de la época, con lo cual trató de “redefinir su identidad”. Ana Lidia García Peña, “Historia del sifilítico marido de una feminista”, *Secuencia*, núm. 104 (mayo-agosto de 2019): 3, <https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i104.1601>.

⁴ Véanse Charles Hale, *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX* (México: Vuelta, 1991); Silvestre Villegas, *El liberalismo moderado en México, 1852-1864* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1997); Erika Pani, *Para mexicanizar el Segundo Imperio. El imaginario político de los imperialistas* (Mé-

de ideales, que se intercalaban y superponían, habría más lugar para los matices. Con independencia de si Raigosa recuperó valores del Antiguo Régimen para construir una identidad alterna y sobrellevar la afrenta del Estado moderno, cabría suponer que fue consciente de las contradicciones de la modernidad y el liberalismo, pero también de sus propias incongruencias políticas. Por añadidura, valdría pensar que, aun cuando sus delirios fueron agravándose, o quizá por lo mismo, pudo articular un discurso consciente, aunque no coherente, en el que dio significado a la exclusión y las diferencias de clase que pervivían en un entorno aparentemente más igualitario. Como lo enuncia la historiadora, Raigosa se halló inmerso en una sociedad corporativa, opuesta y a la vez arraigada al Estado moderno, a la que no había manera de pertenecer sin alianzas, apellidos, riquezas o el dominio sobre su familia, contexto que, sin duda, lo llevó a entrar en conflicto con el orden jurídico y social.

Al estudiar lo vivido por Felipe y Manuela, la autora da cuenta de que, más allá del juicio de los historiadores sobre esta transición, la sociedad que atestiguó el proceso de consolidación del Estado moderno consideró haber quebrantado a aquella que le precedía y, por tanto, le confirió características dicotómicas al Antiguo Régimen y a la modernidad. Aunque esta última posibilitó el ascenso social de algunos sectores, al instaurarse la igualdad jurídica, su tránsito —vertiginoso y contradictorio— también generó consecuencias dramáticas que trastocaron la subjetividad de algunos de sus testigos, quienes, más allá de atenerse a lo que les imponían las estructuras, resignificaron su vida al actuar, negociar o resistir, en mayor o menor medida, frente a ellas.

Al ir de lo micro a lo macro, este libro no sólo lleva a cuestionar las visiones conceptuales y la división temporal con que hemos trazado el Antiguo Régimen y la modernidad, sino a comprenderlos mejor, en escala amplia y en su propio tiempo, a partir del estudio de aspectos concretos, como lo vivido respecto a la familia, el sistema judicial, la ciencia médica, el género o la construcción de la subjetividad.

Finalizo esta reseña señalando el gran mérito de la autora. Su investigación es un magnífico estudio de historia social que, a través de lo jurídico, tiende puentes con la historia de la locura, la psiquiatría, la medicina, la justicia, la familia, el género, la subjetividad, la prensa, la política y las emo-

xico: El Colegio de México/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2001); Matthew Fitzpatrick, ed., *Liberal Imperialism in Europe* (Nueva York: Palgrave Macmillan, 2012).

ciones, todo esto a partir de un detallado manejo y entrecruce de fuentes. Es un trabajo que demuestra lo que Marshall Berman postuló sobre la experiencia de la modernidad: “Ser modernos es encontrarnos en un entorno que nos promete aventuras, poder, alegría, crecimiento, transformación de nosotros y del mundo y que, al mismo tiempo, amenaza con destruir todo lo que tenemos, todo lo que sabemos, todo lo que somos”.⁵

REFERENCIAS

- Berman, Marshall. *Todo lo sólido se desvanece en el aire. La experiencia de la modernidad*. 2a. ed. México: Siglo XXI, 2011.
- Fitzpatrick, Matthew, ed. *Liberal Imperialism in Europe*. Nueva York: Palgrave Macmillan, 2012.
- García Peña, Ana Lidia. “Historia del sifilítico marido de una feminista”. *Secuencia*, núm. 104, (mayo-agosto de 2019): 1-32. <https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i104.1601>.
- Gay, Peter. *Modernidad. La atracción de la herejía de Baudelaire a Beckett*. Barcelona: Paidós, 2007.
- Guerra, François-Xavier. *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. México: Fondo de Cultura Económica, 1993.
- Hale, Charles. *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*. México: Vuelta, 1991.
- Pani, Erika. *Para mexicanizar el Segundo Imperio. El imaginario político de los imperialistas*. México: El Colegio de México/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2001.
- Sacristán, Cristina. “Historiografía de la locura y de la psiquiatría en México. De la hagiografía a la historia posmoderna”. *Frenia. Revista de Historia de la Psiquiatría* 5, núm. 1 (2005): 9-33.
- Schorske, Carl. *La Viena de fin de siglo. Política y cultura*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2011.
- Villegas, Silvestre. *El liberalismo moderado en México, 1852-1864*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1997.

⁵ Berman, *Todo lo sólido...*, 1.